



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 1 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

Área solicitante: *Subdirección de Recursos Tecnológicos*

Responsable del área solicitante: *Luz Adriana Rodríguez Díaz*

Objeto: *Adquirir el licenciamiento, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de respaldos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.*

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1084 de 2015, adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, y que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

De conformidad con el artículo 22 del Decreto 987 de 2012, son funciones de la Dirección de Información y Tecnología, entre otras, las siguientes: (...) "2. Planear, desarrollar o solicitar la contratación a que haya lugar, de acuerdo con el procedimiento establecido, y mantener la infraestructura informática y de comunicaciones necesaria para la prestación de los servicios técnicos y administrativos de la Entidad" (...). En desarrollo de dichas funciones, la Subdirección de Recursos Tecnológicos se encarga de proporcionar soluciones tecnológicas y garantizar la disponibilidad de la infraestructura informática necesaria para la gestión institucional.

La normativa colombiana, en especial la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, el Decreto 1074 de 2015 y las políticas de seguridad digital, establece la obligación de implementar mecanismos que garanticen la protección, disponibilidad e integridad de la información. Dentro de estos mecanismos se incluye la adopción de sistemas de respaldo confiables que aseguren la continuidad y seguridad de los datos institucionales.

Dado que el ICBF maneja datos sensibles relacionados con la atención a la niñez, procesos administrativos, financieros y operativos. La pérdida o corrupción de esta información podría generar impactos graves en la prestación del servicio y en el cumplimiento de la misión institucional, donde las las soluciones de respaldo permiten garantizar la **recuperación ante fallas, incidentes o desastres**, evitando interrupciones prolongadas en los sistemas que soportan la operación del ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cuenta con dos sistemas de **Respaldo y Restauración**, los cuales realizan copias de seguridad tanto en **cinta** como en **disco** sobre la información de la entidad. los cuales se adjudicaron bajo los contratos:

- Solución Dell-EMC última actualización: Contrato 1782 de 2019
- Solución IBM - Spectrum – vProtect: Contrato No. 01017312021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 2 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

A continuación, se detalla la arquitectura y características de las soluciones:

Networker

- Aplicación del fabricante **DELL-EMC**, denominada *Networker*, en su versión **19.2.0.3**, utilizada para la gestión de respaldos.
- **Equipo Data Domain**, que incorpora un algoritmo de **de-duplicación** para optimizar el uso del espacio en los respaldos diarios. Su capacidad de almacenamiento actual es de **130 TB**.
- **Librería StorageTek SL150**, equipada con **2 drives LT05** y **2 drives LT06**, destinada a la ejecución de respaldos **semanales, mensuales y anuales**.

Actualmente, el servicio de Respaldo y Restauración cuenta con:

- **165 políticas de respaldo**, solicitadas por las distintas áreas y servicios del ICBF.
- **5.186 medios**, entre ellos **LTO4, LTO5 y LTO6**.

El **soporte y garantía del software Networker** venció el **31 de diciembre de 2022**, aunque se actualizó a la última versión disponible mediante la ejecución del **Contrato 1782 de 2019**, cuyo objeto fue: *"Adquirir la renovación del soporte técnico 7x24 DELL EMC NETWORKER y servicios especializados para la actualización del software DELL EMC NETWORKER"*.

Cabe resaltar que el **hardware donde está instalado este software ya no cuenta con soporte ni garantía**.

- La **garantía y soporte de la librería de cintas** venció el **16 de noviembre de 2021**.
- La **garantía y soporte del equipo Data Domain 2500** caducó el **31 de diciembre de 2019**.

En cuanto a la infraestructura de **Backup IBM**, se encuentra **fuera de garantía y soporte por parte del fabricante**, el cual ha emitido certificación **EOL (End of Life)**, indicando el fin de vida útil del producto.

Dichas soluciones ya tienen daños físicos irreparables y por ser elementos que se encuentran en EOL (End of Life), no se cuenta con repuestos y soporte que garanticen su operación.

Debido a que la Entidad utiliza actualmente el software Networker como plataforma de respaldo para la información productiva e histórica, será necesario mantener su operación activa durante el periodo de transición, con el fin de garantizar el acceso y lectura de los respaldos existentes. De manera paralela, los nuevos respaldos se realizarán a través de la nueva solución tecnológica de respaldo, la cual asumirá progresivamente la gestión completa del entorno una vez finalizado el proceso de migración e implementación.

A partir del análisis técnico realizado sobre la infraestructura y plataformas de respaldo actualmente en operación, se evidencia que la solución vigente presenta obsolescencia tecnológica, falta de soporte del fabricante y limitaciones funcionales que afectan directamente la continuidad operativa, la capacidad de recuperación ante incidentes y la integridad de la información institucional.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 3 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

Esta situación, advertida en los informes mensuales de 2025 y documentada formalmente en la notificación de riesgo correspondiente, compromete la disponibilidad del servicio y expone al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a riesgos críticos en materia de seguridad, cumplimiento y conservación de información misional.

En este contexto, y considerando la criticidad de los servicios que dependen del sistema de respaldos, la Entidad ha decidido adelantar la adquisición total de la plataforma, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6: “Especificaciones técnicas mínimas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas —FCT—. Esta decisión busca garantizar la continuidad del negocio, modernizar la infraestructura de protección de datos y adoptar una tecnología que cumpla con los más altos estándares de disponibilidad, eficiencia, automatización y seguridad.

El reemplazo de la infraestructura obsoleta permitirá que el ICBF cuente con una plataforma moderna, robusta y diseñada para responder oportunamente ante fallas, ciberataques, incidentes operativos y demandas crecientes de procesamiento. Las soluciones actuales del mercado ofrecen capacidades de próxima generación que transforman el modelo tradicional de copias de seguridad y permiten una operación más eficiente, resiliente e interoperable.

Entre las características que fundamentan la necesidad de adquirir una solución moderna se destacan:

1. Protección Integral Multiplataforma

La nueva solución permitirá proteger de forma unificada:

- Servidores físicos y máquinas virtuales
- Entornos híbridos y cargas en la nube
- Bases de datos, aplicaciones críticas y file servers
- Ambientes de producción, preproducción y contingencia

Esta cobertura amplia supera las limitaciones de la plataforma actual, que solo ofrece soporte parcial y dependiente de hardware en obsolescencia.

2. Interoperabilidad y Flexibilidad Arquitectónica

Una solución moderna proporciona:

- Compatibilidad nativa con hipervisores, contenedores y servicios en la nube.
- Integración transparente con cabinas de almacenamiento, sistemas NAS, SAN y repositorios en la nube.
- Capacidad para orquestar respaldos desde múltiples plataformas, sin depender de hardware propietario.

Esto permite al ICBF evolucionar tecnológicamente sin restricciones y sin quedar atado a tecnologías EoL (end of life).

3. Recuperación Rápida y Eficiente de la Información

Las tecnologías de última generación permiten:

- Restauraciones en segundos mediante instantáneas o réplicas.
- Recuperación granular de archivos, bases de datos o máquinas virtuales completas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 4 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

- Herramientas de búsqueda avanzada que reducen tiempos operativos.

Lo anterior incrementa la resiliencia institucional, especialmente ante incidentes operacionales o ciberamenazas.

4. Optimización del Almacenamiento y Reducción de Costos
Las nuevas plataformas integran mecanismos avanzados de:

- Deduplicación inteligente
- Compresión en línea
- Retención eficiente
- Políticas automáticas de ciclo de vida

Esto reduce significativamente el consumo de espacio y mejora la eficiencia de la infraestructura existente.

5. Automatización, Monitoreo Inteligente y Alta Disponibilidad
Una tecnología moderna aporta:

- Programación automatizada de respaldos basada en políticas
- Alertas predictivas y análisis proactivo del estado de la infraestructura
- Tolerancia a fallos y continuidad operativa sin interrupciones
- Paneles de control centralizados con auditoría y trazabilidad

Estas capacidades son indispensables para asegurar niveles de servicio acordes al tamaño y misión del ICBF.

6. Seguridad Avanzada y Protección contra Amenazas
La nueva solución debe permitir:

- Controles de acceso fortalecidos
- Inmutabilidad de respaldos (protección contra ransomware)
- Cifrado en tránsito y en reposo
- Validación automatizada de la recuperabilidad

Estas capacidades no están presentes en la solución obsoleta actual.

La renovación de la plataforma de respaldos no solo es necesaria, sino urgente. El estado actual de obsolescencia y falta de soporte técnico impide garantizar la continuidad del servicio y expone al ICBF a riesgos de impacto alto y catastrófico. La adopción de una solución moderna permitirá a la Entidad:

- Asegurar la continuidad operativa
- Garantizar la integridad y disponibilidad de la información
- Cumplir con lineamientos normativos y de seguridad

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 5 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

- Contar con una infraestructura escalable, interoperable y preparada para el futuro

De esta manera, el ICBF avanza hacia un modelo robusto de gestión de respaldos y recuperación, alineado a sus necesidades institucionales y a las mejores prácticas tecnológicas del mercado.

1.2 Descripción de la necesidad:

El ICBF a la fecha cuenta con aproximadamente 80 aplicaciones, 140 bases de datos, 420 servidores en ambientes productivos, todos estos elementos poseen diferentes tecnologías, referencias marcas y modelos, distribuidos en las diferentes sedes de la Entidad y sus DataCenters, principal y alterno.

Por lo tanto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar requiere una solución de respaldo que permita hacer copias de la información de manera eficiente para que la Entidad en caso de pérdida de datos pueda realizar una restauración de la información original o recrear el escenario de información histórica en una ventana de tiempo específica, en cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y de continuidad.

De acuerdo con lo anterior la Entidad requiere la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de respaldos y restauración en alta disponibilidad. Esta debe ser una solución integral de los siguientes componentes:

- **Gestión de respaldos y restauración de datos:** Es la consola desde donde se gestionan los respaldos y restauraciones, en este caso compuesta por un componente de software y uno cloud storage.
-

Almacenamiento con tecnología basada en discos duro: Es el almacenamiento donde se respalda la información de la Entidad con retención igual o menor a un año.

Para lo cual se requiere, las licencias del software de Backup, espacio en la nube para dar cumplimiento a las mejores prácticas de Backup 3-2-1, la instalación y configuración, Migración de catálogos, políticas y respaldos activos, y soporte que garantice la seguridad de la información del ICBF.

De acuerdo con lo anterior la Entidad requiere la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de respaldos y restauración en alta disponibilidad y que minimicen la materialización de riesgos asociados de los siguientes aspectos:

- **Continuidad del Negocio:** Asegura que las operaciones puedan continuar rápidamente tras una interrupción, garantizando la prestación de los servicios en menor tiempo.
- **Recuperación ante Desastres:** Permite restaurar datos y sistemas a un punto anterior funcional tras fallos del disco, cortes de energía o eventos catastróficos.
- **Protección contra Ciberataques:** Es la defensa más efectiva contra el ransomware y otros malware que cifran o destruyen datos, permitiendo recuperar la información de manera oportuna.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 6 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

- **Prevención de Errores Humanos:** Cubre borrados accidentales de archivos, devolviendo versiones limpias de la información.
- **Protección de la Reputación:** Evita la pérdida de datos de clientes, lo cual puede ser devastador para la confianza y la viabilidad de la empresa

El sistema de Backup debe garantizar:

1. **Automatización:** Programación automática para asegurar copias constantes sin intervención manual, usando tipos incrementales/diferenciales para ahorrar tiempo y espacio.
2. **Seguridad:** Cifrado de datos en tránsito y en reposo, autenticación de dos factores (2FA) y control de acceso (RBAC) para proteger contra accesos no autorizados.
3. **Ubicaciones Múltiples (Regla 3-2-1):** Al menos 3 copias de datos, en 2 tipos de medios diferentes, con 1 copia fuera de la ubicación principal como nube.
4. **Escalabilidad:** Capacidad para crecer con el volumen de datos sin interrumpir el servicio.
5. **Flexibilidad de Restauración:** Opciones para restaurar rápidamente datos locales, sistemas completos, o puntos específicos en el tiempo.
6. **Compresión y Deduplicación:** Para reducir el espacio de almacenamiento necesario y optimizar su espacio De acuerdo con el catálogo establecido en el IAD de Software por catálogo de Colombia Compra Eficiente las necesidades para garantizar la seguridad de la información a través de una solución de backup es:

Ítem	Código del producto	Nombre	Descripción	Unidad	Forma de pago	Cantidad
1	CC-P-DPPVUL-0I-SU2YP-00	Software autorizado por el fabricante - Veeam Data Platform Premium 10 instance pack. 2 Years Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Public Sector.	Veeam Data Platform Premium 10 instance pack. 2 Years Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Public Sector.	10 Instances	Único pago contraentrega	42
2	CC-V-VLTFDN-TB-SU1YP-CR	Software autorizado por el fabricante - Veeam Data Cloud Vault Foundation for Azure. 1 TB. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Core Region data center.	Veeam Data Cloud Vault Foundation for Azure. 1 TB. 1 Year Subscription Upfront Billing & Production (24/7) Support. Core Region data center.	TB	Único pago contraentrega	25

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 7 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							Fecha: 24/12/2025	
3	IT-SW-10-05	Migración de información por volumen de datos almacenados	El Proveedor debe llevar a cabo la migración de información desde el sistema original de la Entidad Compradora al Producto definido en el evento de cotización (ver ficha técnica)	GB	N/A	9620		
4	IT-SW-01-01	Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	El Proveedor debe realizar las tareas necesarias para garantizar la Instalación y el funcionamiento de los Productos Adquiridos en el Sistema Dinámico de Adquisición (ver ficha técnica)	Unidad	N/A	2		
5	IT-SW-03-02	Soporte técnico proactivo	El Proveedor debe llevar a cabo las actividades preventivas acordadas o solicitadas por la Entidad Compradora con el fin de evitar la interrupción del servicio y garantizar la operación correcta y permanente de los Productos (ver ficha técnica)	Hora	N/A	100		

El contratista deberá entregar, a partir de la fecha de ejecución del contrato, la solución requerida por la Entidad, junto con una certificación expedida por el fabricante o proveedor autorizado a nombre del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En dicha certificación deberá constar que la suscripción adquirida incluye soporte y garantiza la disponibilidad de todas las actualizaciones liberadas por el fabricante durante el periodo de vigencia de la renovación.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita: La presente contratación se encuentra en PACCO No 31409 de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 8 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

2.1 Descripción del objeto:

Adquirir el licenciamiento, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de respaldos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.

2.2 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será contado desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este **hasta el 31 de diciembre de 2025.**

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C. en las Instalaciones del ICBF y/o DataCenters de la Entidad.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Contrato de Compraventa.

3.2 Modalidad de selección:

El presente proceso de selección se realizará mediante la modalidad de adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios conforme a la recomendación dada por la Dirección de Abastecimiento del ICBF en el Estudio de Sector y Mercado que hace parte del presente proceso. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y, en consecuencia, el régimen jurídico aplicable al presente proceso y al contrato que de él se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar “

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____

II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios X

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 9 de 18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos ____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía ____
- V. Prestación de servicio de salud ____
- VI. Declaratoria de desierta de la licitación. ____
- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios ____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM ____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión ____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional ____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto ____
- II. Con precalificación ____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros ____

d) Contratación Directa:

- I. Urgencia manifiesta. ____
- II. Contratación de empréstitos ____
- III. Contratos interadministrativos ____
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
- V. Encargo fiduciario ____
- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
- VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
- VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ____

e) Mínima cuantía ____

Lay 1150 de 2007:

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 10 de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

(....)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(....)

- a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;

(...)"

En tal sentido, el presente proceso de selección se realizará mediante la modalidad de Acuerdo Marco del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, conforme al Estatuto de Contratación de la Administración Pública y, en consecuencia, el régimen jurídico aplicable a la presente y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad reglamentaria y concordante aplicable a la materia. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar "Adquirir el licenciamiento, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de respaldos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.". corresponde a:

a) Selección Abreviada:

- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios __X__

3.3. Código (s) UNSPSC:

43233415	Software de respaldo o archivo
43232300	Software de consultas y gestión de datos
81111900	Sistemas de recuperación de información
81111500	ingeniería de software o hardware

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 11 de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.949.162.695)**.

El valor del contrato a suscribir **será hasta el valor resultante de la adjudicación** incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "Adquirir el licenciamiento, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de respaldos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF" es de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.949.162.695)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, tal como se evidencia en el documento anexo **ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR**, el cual forma parte integral del presente documento.

Correrán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y demás, resultantes de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones.

Nota: Para la presente vigencia se incluye el impuesto de timbre, el cual se causará en el momento en que se expida la orden de compra; en consecuencia, dicho valor deberá ejecutarse para la vigencia fiscal 2025.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal relacionada en la plataforma SECOP II. El número de PACCO es 31409 el cual se expidió el día 6 de diciembre de 2025.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
266625	15/12/2025	171 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO	C-4699-1500-1-704080-4199062-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC	PROPIOS	TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCH	\$ 3.949.162.695,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 12 de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

EN EL ICBF A NIVEL
NACIONAL

O PESOS
M/CTE

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

La selección se realizará de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo marco de precios del instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

6.1 Criterios de Verificación:

La selección se realizará de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo marco de precios del instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.a

6.2 Criterios de Ponderación:

No aplica

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

No Aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 13 de
18

7. Obligaciones

7.1. Obligaciones específicas de los Proveedores en el IAD/SDA (conforme al Acuerdo Marco de Precios):

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del Acuerdo Marco del instrumento de agregación de demanda para la adquisición de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002- de la operación secundaria:

- 7.1.1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).
- 7.1.2. Entregar documento de certificación del fabricante dirigido al Supervisor del Contrato con máximo 60 días de expedición, donde acredite la prestación de los servicios de soporte y garantía de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) por un periodo de 12 meses.
- 7.1.3. Realizar reunión de inicio (kick-off) en la que se incluya acta de inicio de la ejecución del contrato con la Subdirección de Recursos Tecnológicos con la finalidad de coordinar todas las actividades logísticas, técnicas y legales del contrato, al siguiente día hábil después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- 7.1.4. Informar oportunamente al supervisor del contrato vía correo electrónico u oficio sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución de este.
- 7.1.5. El CONTRATISTA deberá allegar al ICBF al siguiente día de la adjudicación, legalización y perfeccionamiento del contrato la respectiva certificación de disposición final con el gestor ambiental RAEE autorizado.
- 7.1.6. Elaborar y entregar el plan de trabajo de las actividades de implementación de los elementos adquiridos, estableciendo fechas, compromisos, responsables y entregables al supervisor del contrato para su previa aprobación, un (1) día calendario después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
- 7.1.7. Suministrar, instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento el software adquirido bajo los lineamientos y actividades del plan de trabajo presentado por el Contratista y aprobado por el supervisor del contrato.
- 7.1.8. El CONTRATISTA debe incluir el derecho a la actualización de las licencias del software y descarga de la última versión y funcionalidades de la infraestructura, así como la documentación desde el portal del fabricante durante la vigencia de la garantía.
- 7.1.9. EL CONTRATISTA debe contar con un punto único de contacto (Contac Center) donde la entidad podrá reportar los casos de software de toda la solución.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **14** de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

7.1.10. El CONTRATISTA deberá hacer entrega de todos los certificados de registro de garantías de la solución del fabricante.

7.1.11. El CONTRATISTA deberá cumplir con la totalidad de obligaciones acorde al instrumentó de agregación por demanda "IAD/SDA de Software por Catálogo II".

7.2. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.2.1. Obligaciones del eje de Gestión de Calidad

7.2.1.1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE); así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.

7.2.1.2. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.2.1.3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.

7.2.1.4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.

7.2.2. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

7.2.2.1. Certificar el cumplimiento de la cadena de Suministro TIC, de acuerdo con establecido en la Política de la Seguridad de la Información del ICBF.

7.2.2.2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

7.2.2.3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

7.2.2.4. Prever el Plan de Recuperación y contingencia del servicio contratado antes los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

7.2.3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.2.3.1. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral –ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

7.2.3.2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 15 de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

7.2.4. Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

- 7.2.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.
- 7.2.4.2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
- 7.2.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO

Para el pago de la orden de compra derivada del presente proceso de contratación se establece un único pago por el 100% del valor de la adquisición del licenciamiento, instalación, configuración y puesta en marcha de una solución de respaldos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, atendiendo las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación por Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, el ICBF dará aplicación a lo establecido en la cláusula 11 del mismo, que señala:

“El Proveedor puede facturar el Software por catálogo adquirido de la siguiente manera: i) Periódicamente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del producto adquirido en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los productos adquiridos de conformidad con el consumo prestado o las obligaciones monetarias adquiridos en el período.

El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicione o sustituyan.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) *Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.*
- (ii) *De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.*
- (iii) *Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.*
- (iv) *Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **16** de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación.

En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo.

En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.

El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Para el pago, se deberá adjuntar a la factura la documentación necesaria para adelantar el proceso de liquidación del contrato.

Si la(s) factura(s) no ha sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 17 de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

La supervisión del contrato estará a cargo del Subdirectora de Recursos Tecnológicos del ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

9.2 Interventoría.

No aplica.

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Los Proveedores del IAD/SDA deben presentar a Colombia Compra Eficiente una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 15.1 cuyo beneficiario sea Colombia Compra Eficiente. Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del IAD/SDA deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Instrumento, una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 15.2 cuyo beneficiario sea la Entidad Compradora

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 18 de
18

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 24/12/2025

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes** a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.


11. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

En sesión de fecha 26 de diciembre de 2025, el COMITÉ DE CONTRATACIÓN ASINCRÓNICO SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 54 DE 2025, emitió concepto favorable para adelantar el proceso de contratación que aquí se relaciona.

12. ANEXOS.

- 13.1 Ficha de Especificación de condiciones técnicas y Anexos
- 13.2 Matriz de Identificación de Riesgos.
- 13.3 Estudio de Mercado y Anexos
- 13.4 PACCO
- 13.5 CDP
- 13.6 Simulador de precios.

13. APROBACIONES.

Cargo	Nombre	Firma
Subdirector de Recursos Tecnológicos	Luz Adriana Rodriguez Diaz	

Elaboró: Michel Giovanni Calderón Gutiérrez – Contratista SRT. 

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!